



### Datos generales

- Fecha del Examen Extraordinario: 27 de junio de 2025
- Nombre del profesor(a): Gloria Hernández Jiménez
- Correo electrónico del profesor (a): glohernandezj@politicas.unam.mx
- Clave de la materia: 2525
- **Nombre de la materia: Periodismo, ética y derechos humanos**
- Licenciatura: Ciencias de la comunicación
- Semestre al que pertenece: 5º
- Carácter de la materia (obligatoria u optativa): Obligatoria
- Número de créditos: 8

### Características del examen

**Consta de 2 partes, una teórica y una práctica**

- Del Temario oficial se desarrollarán las unidades 4, 5 y 6
- **Contenidos a evaluar:**

#### **Parte teórica:**

#### **4. Derecho y acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas**

- 4.1. Diferencia entre derecho y acceso a la información
- 4.2. Transparencia y rendición de cuentas

#### **5. Deontología periodística**

- 5.1. Cuestiones básicas de ética periodística
- 5.2. Periodismo y ética en la era digital

#### **6. Recursos legales e institucionales que respaldan el ejercicio ético y profesional del trabajo periodístico**

- 6.1. La figura del *ombudsman* en los medios de comunicación
- 6.2. Recursos legales y organismos autónomos de DH, ESTE PUNTO TOMA EN CONSIDERACIÓN LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES DE DESAPARICIÓN DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN MÉXICO.

- **Bibliografía básica, debes complementarla y actualizarla para tu trabajo**

#### **Tema 4. Derecho y acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Última reforma publicada en el DOF el 27/01/2017.  
<http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/Ley%20Federal%20de%20Transparencia.pdf>



INAI. (2015). Ley general de transparencia y acceso a la información pública <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>  
Schedler, A. (2008). *¿Qué es la rendición de cuentas?* (Cuadernos de Transparencia 03) [Versión electrónica]. México: IFAI.  
de [http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/que\\_es\\_la\\_rendicion\\_de\\_cuentas.pdf](http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/que_es_la_rendicion_de_cuentas.pdf)

### **Tema 5. Deontología periodística**

Quim, G. (1999). Diseñando al periodista digital II. Ética y deontología periodística en la Sociedad de la Información <http://www.saladeprensa.org/art90.htm>  
CIESPAL. (23 de abril de 2010). Ética periodística - entrevista a Javier Darío Restrepo 1/3 [Archivo de video]. Consultado de <https://www.youtube.com/watch?v=haaOcskB5Dg>  
CIESPAL. (23 de abril de 2010). Ética periodística - entrevista a Javier Darío Restrepo 2/3 [Archivo de video]. Consultado de <https://www.youtube.com/watch?v=p4mSDHwKgQ0>  
CIESPAL. (23 de abril de 2010). Ética periodística - entrevista a Javier Darío Restrepo 3/3 [Archivo de video]. Consultado de <https://www.youtube.com/watch?v=dllZdDkYhF4>

### **Tema 6. Recursos legales e institucionales que respaldan el ejercicio ético y profesional del trabajo periodístico**

García, E. (11 de octubre de 2013). ¿Qué es un Ombudsman o defensor del lector? *Revista Mexicana de Comunicación*.  
de <http://mexicanadecomunicacion.com.mx/rmc/2013/10/11/que-es-un-ombudsman-o-defensor-del-lector/>  
(s. a.) (11 de noviembre de 2014). Historia del Ombudsman-defensoría del pueblo.  
Consultado de <https://www.youtube.com/watch?v=8wZmYyoqeiU>

- **Recurso de evaluación**

Instrucciones para el estudiante:

#### **PARTE TEÓRICA**

- o **1.** Deberá desarrollar las tres unidades indicadas en “Contenido a evaluar”, es decir, los temas 4, 5 y 6 con cada uno de sus subtemas.
- o **2.** Hacer uso de citas de los documentos especializados que consulte e indicar las fuentes.
- o **3.** Redacta tus conclusiones reflexivas a propósito de los temas que has desarrollado (300 a 500 palabras)

o



- o 4. Características de presentación del trabajo: guardado en Word o PDF, la extensión ha de ser de 2 páginas como mínimo y 4 como máximo para cada tema, letra arial, tamaño de letra 12 puntos, interlineado 1.5
- o 5. Incluir la lista de fuentes de información que se consultaron, tanto aquellas que se hubiera tomado de la lista que va en esta guía como las que cada estudiante encuentre por su cuenta.

### **PARTE PRÁCTICA (Desarrollar un análisis periodístico)**

**o**

- ⇒ **Elegir un caso en que haya sido vulnerados los Derechos Humanos del algún ciudadano o grupo de personas**, puede considerar un caso que tenga relación con alguna minoría vulnerable como: infantes y adolescentes, salud sexual y reproductiva, envejecimiento, vivienda, migración o trata de personas.
- ⇒ **El caso debe ser de actualidad, período considerado: marzo-mayo de 2025.**
  - ⇒ **Nombra el caso a manera de un título. Describir en síntesis el conflicto y situarlo en tiempo y lugar (150 a 250 palabras)**
  - ⇒ **Enumerar los argumentos y pruebas presentados ante la Comisión de Derechos Humanos por la persona o grupo de personas afectadas. (300 a 900 palabras)**
  - ⇒ **Sintetizar la resolución y recomendaciones de parte de la Comisión de Derechos Humanos al caso (300 a 900 palabras)**
  - ⇒ **Sintetiza cuál fue la respuesta de parte de las personas o instituciones a quienes la Comisión de Derechos Humanos hizo las recomendaciones (aclara si se reparó el daño o no), 300 a 600 palabras.**
  - ⇒ **Elabora una línea del tiempo en que se muestre la evolución del caso que elegiste analizar.**
  - ⇒ **Integrar una lista de las fuentes periodísticas y de comunicados institucionales a través de las que se hiciste el seguimiento del caso (escritas, visuales, audiovisuales o podcast / Consulta en medios convencionales o en internet), en cada referencia de fuente que se haya consultado incluir todos los créditos\* y el hipervínculo al sitio de consulta la fuente está en línea.**
  - ⇒ **Guardar el trabajo en un archivo PDF para subirlo a Moodle.**
  - ⇒ **Lineamientos formales: usar letra arial o times new roman, tamaño de letra 12 puntos, interlineado 1.5.**
  - ⇒ **Redacta tus conclusiones reflexivas a propósito de cómo se hizo el manejo de la información del caso en los medios de comunicación que consultaste y en los comunicados institucionales.**

\*Se entiende por créditos: Autor, fecha de publicación de la información día-mes-año, título del artículo (entrevista, reportaje, nota informativa, crónica, reseña, editorial, columna, informe, etc). Nombre del Medio de comunicación desde el que se hace pública la información (Periódico, Revista, Radio, Televisión, Sitios Web de algún Medio de Comunicación). Nombre de la Sección dentro del medio donde se de a conocer la información consultada (sólo si existe una sección). En el caso de las consultas hechas a



comunicados de instituciones como, por ejemplo: la CNDH, LA CIDH, El Diario Oficial de la Federación, etc., los datos a registrar como créditos son los mismos, salvo que no haya persona que firme los documentos, se asume que la voz responsable es el de la Institución misma, encabezada por la persona o comité encargados de la dirección de cada institución.

Examen

**Elaborado a criterio de la Profesora.**

Gloria Hernández Jiménez

Criterios de acreditación

- **Criterios de acreditación del examen al alumno.**  
Parte teórica del examen: 70%  
Parte práctica del examen: 30%  
TOTAL: 100%